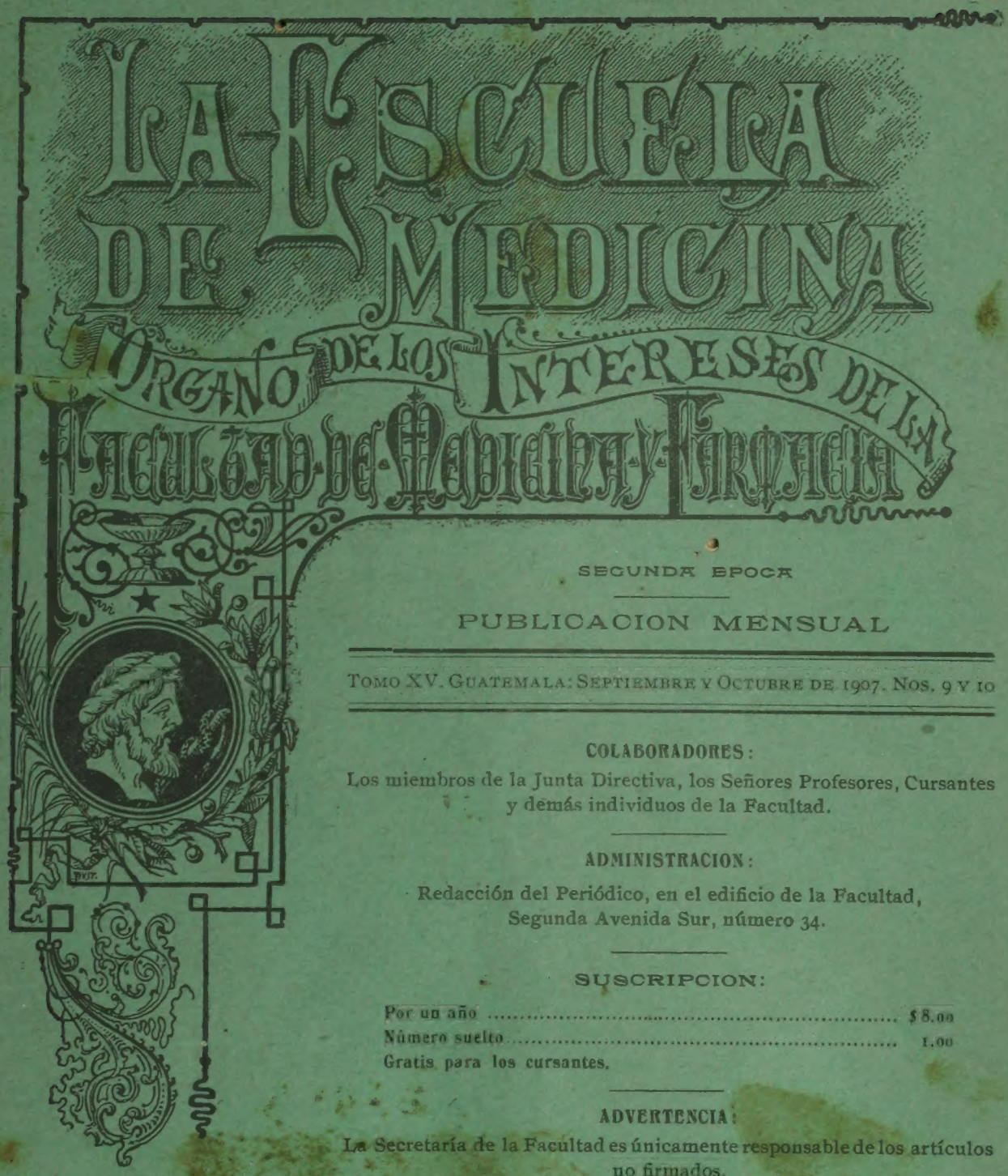

SEGUNDA EPOCA

PUBLICACION MENSUAL

TOMO XV. GUATEMALA: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1907. NOS. 9 Y 10

COLABORADORES:

Los miembros de la Junta Directiva, los Señores Profesores, Cursantes y demás individuos de la Facultad.

ADMINISTRACION:

Redacción del Periódico, en el edificio de la Facultad, Segunda Avenida Sur, número 34.

SUSCRIPCION:

Por un año	$8.00
Número suelto	1.00

Gratis para los cursantes.

ADVERTENCIA:

La Secretaría de la Facultad es únicamente responsable de los artículos no firmados.

SUMARIO:

I.—El Congreso visto de lejos, por el Doctor José Azurdia. II.—Congreso Francés de Medicina, (Resumen de la 9.ª sesión celebrada en París del 14 al 16 de octubre del corriente año). III.—En honor del Doctor Finlay. IV.—Sección Oficial: Actas de la quinta, sexta, séptima y octava sesiones ordinarias celebradas por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, los días 7, 8, 10 y 11 de junio de 1907. V.—Acuerdos dando á conocer á los señores Benjamín Guerrero M., Ricardo Mazariegos A., Nemesio Moraga M. y Mérrit O. Badger, como Médicos y Cirujanos; y á los señores Alfonso Rodas V., Mariano Moreno, Cecilio Hernández Mayorga, José Luis Amado y Pedro Planas, como Farmacéuticos.

GUATEMALA
Papelería, Tipografía y Encuadernación de
ARTURO SIGUERE & CO.
1907

27 Suplemento á "La Oficina de Farmacia"

Acaba de publicarse el tomo correspondiente á este año de esta importante obra, que inmortalizó el sabio Dorvault y que tan gran aceptación tiene entre las clases farmacéutica y médica.

El tomo actual ha sido redactado por los doctores don Joaquín Olmedilla y D. Joaquín Más y Guindal, quienes han llevado á cabo un notable trabajo de recopilación, no solamente de cuantos adelantos ha hecho la ciencia farmacéutica, si que de cuantas disposiciones, leyes, etc., con la misma se relacionan.

Entre los numerosos trabajos que llaman nuestra atención en este volumen citaremos los que tratan de la preparación del cacodilato de guayacol, formiato de cocaína, acetamída, metano y oxígeno; un nuevo método para la obtención del del yoduro mercurioso y del hidrógeno; las observaciones que hace sobre la tintura de guayaco considerada como reactivo; el examen microscópico de las pomadas; la reacción microquímica del cobre, un nuevo método para la esterilización de las aguas potables; el análisis de las emulsiones, y otros artículos muy curiosos é interesantes sobre la esterilización general.

Como enumerar el contenido de este *Suplemento* sería largo y la obra es sobradamente conocida, terminamos esta nota haciendo conocer que, tanto en el recetario como en la sección legislativa y en todas las que contiene, el farmacéutico y el médico encontrarán motivos constantes para apreciar lo mucho que vale y enseña este libro.

Véndese, al precio de 7 pesetas en rústica y 8,50 encuadernado en pasta, en la librería de sus editores, Bailly Bailliére é Hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las de España y América.

Elegantemente editado, acaba de publicar un hermoso libro el Dr. Martínez Angel, tan conocido por sus trabajos y práctica de especialista. Es un bello volumen en 4°.

La *Higiene de los huesos y de las articulaciones del niño* está escrita con primor literario y exactitud científica, é ilustrada con 150 dibujos originales, además de una lámina en fototipia.

Es lectura para médicos, padres de familia, maestros, sociólogos y políticos á la moderna, de los que se preocupan con la resolución de problemas que interesan, al presente y en lo venidero, á nuestro pueblo, á nuestra raza.

Siendo un libro de ciencia pura y aplicada, propio de los facultativos, resulta á la vez de provechosa y amena enseñanza para toda clase de lectores ilustrados, aunque no sean médicos. Tal es nuestra propia impresión y la de cuantos lo leen.

La importancia del asunto se comprende por el título que lleva el tomo y por el renombre de su autor. Acabará de justificarla el decir que sus ocho extensos capítulos (además de una introducción) van así rotulados: El niño no es un sér feliz: es un esclavo del adulto, sea éste quien fuere; higiene del esqueleto del niño antes de que éste pueda ponerse en pie; inspección del niño; enfermedades que deforman el esqueleto; estática del niño en pie; dinámica del niño; el niño en la escuela; y el niño en el talller.

El Dr. Martínez Angel debe estar satisfecho de haber así realizado una labor utilísima á la Medicina y al país con ese libro, digno de meditación.

LA ESCUELA DE MEDICINA

ORGANO DE LOS INTERESES DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA.

TOMO XV.—GUATEMALA: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1907.—EPOCA 2ª—NOS. 9 Y 10.

EL CONGRESO VISTO DE LEJOS

En los días 6, 7, 8, 9 y 10 de agosto del presente año hemos disfrutado en nuestra capital de bellísimo tiempo; cielo azul y despejado; noches sin par, iluminadas por esplendente luna, noches estivales é inenarrables por el poeta de más elevada fantasía.

Añadamos, á ese cuadro de la naturaleza, la ausencia de enfermedades epidémicas y contagiosas, y en cambio el goce de un satisfactorio estado sanitario, y tendremos esbozada la situación envidiable de nuestra ciudad capital en estos días seguidos inmediatamente de la feria anual, siempre alegre, siempre llena de esperanzas para todos, forasteros y moradores de la ciudad.

¿Será igual en el año venidero el cuadro que presenciemos?

Es indudable que sí.

Contamos para afirmarlo con la observación—año con año seguida,—acerca de lo que llamamos en Guatemala la canícula.

Ella traduce para nuestras gentes la suspensión de las lluvias durante esta estación del año en que son torrenciales para bien de nuestros campos y sementeras; y nos trae, además, hermoso tiempo, sol canicular, noches imponderablemente bellas, sin que, para desvirtuar el cuadro, tengamos motivo de queja y pesadumbre, contra la salubridad pública ó privada.

Podemos, pues, contar con que ese tiempo será también del que disfrutemos con los congresistas el año entrante por esta época.

Podremos así lograr que, su permanencia entre nosotros, sea motivo de efusivas y mutuas congratulaciones.

Gozarán de la benignidad del clima, de la esplendidez paradisiaca de de nuestro cielo, de nuestros campos, de nuestras noches; de la animación de nuestra ciudad para recibirlos dignamente, y por coincidir con las vísperas de nuestra feria anual la reunión del Congreso.

Y si agregamos á estas condiciones el afán de todos y cada uno—en lo oficial y en lo particular—por hacer agradable su visita á nuestros huéspedes, es seguro que nos sentiremos satisfechos de haber cumplido hidalgamente nuestro programa.

La época del año se presta, pues, con creces para presentarnos dignamente.

Tiempo incomparable, magnífico estado sanitario, festividades desplegadas con pompa en lo oficial, y con gentileza en lo particular; por todas partes muestras de cariño, aprecio y simpatía para los delegados y congresistas, y de su parte benevolencia—desde ahora solicitada—para con nosotros; he allí el bosquejo de lo que veremos en aquellos días.

Habrá así de ser desarrollado el programa oficial para el Congreso, en medio de circunstancias felicísimas que abonarán, en grado sumo sus tareas.

Al calor de la más amplia cordialidad, habrán de dilucidarse en el seno de las distintas secciones, los problemas de la salud, problemas que encarnan de manera efectiva el avance de las ciencias y la tranquilidad de las familias y de los pueblos.

Y á guisa de justo galardón y de ventajoso descanso, irán desenvolviéndose, en honor de los congresistas, hoy un simulacro militar lleno de atractivos y sorpresas, preparados por el Ministerio de la Guerra; por la noche una función de gala; al siguiente día un banquete, después un baile en que nuestras bellas luzcan su hermosura, sus encantos y altiveces; otro día una gira campestre, ó un pretexto para mostrar nuestras líneas férreas y vías de comunicación, y con ellas nuestras plantaciones de café, nuestros ingenios de azúcar, en una palabra, nuestra riqueza natural ó industrial.

Y como complemento de todo esto, la exposición permanente de plantas medicinales y de aplicación médica en la Escuela de Medicina preparada con todos sus elementos de enseñanza moderna, atrayeudo las miradas de propios y de extraños, y demostrando que la fama de que felizmente ha gozado, no es exagerada ni utópica, sino intrínsecamente valiosa.

En los campos del Hipódromo el certamen de floricultura, y el no menos interesante de frutas y árboles frutales, ostentando ejemplares de nuestra riqueza agrícola, y aguardando las decisiones de los jurados calificadores para celebrar con premios adjudicados en amena fiesta, la reunión del Congreso en Guatemala.

Así, de uno en otro asunto, de uno en otro sitio de la ciudad los congresistas contemplarán en breve ojeada nuestros tipos, estudiarán nuestro carácter, admirarán nuestra flora riquísima y recogerán enseñanzas respecto de nuestras plantas, de sus frutos y de sus propiedades.

Y al visitar nuestras instituciones militares y civiles, levantadas para abrigar y cuidar á los enfermos del cuerpo y del espíritu nos juzgarán con sano criterio, y llevarán de nosotros cabal idea de

lo que somos, conocimiento mejor del que puede tomarse en la más severa y exacta descripción.

Procuremos, pues, con afán presentarnos de manera que esa justa concepción en lo científico, en lo moral, en lo material, esto es, en las manifestaciones del progreso que son siempre tangibles y efectivas, nos favorezca y nos halague, sin que en un ápice suframos punibles menoscabos ni desdoros.

DR. J. AZURDIA.

Del "Boletín Oficial del V Congreso Médico Pan-Americano," número 3.

CONGRESO FRANCES DE MEDICINA

Sesión 9ª—París, 14 y 16 de Octubre de 1907

RESUMEN

Maurico Faure (de la Malou)

Parálisis espasmódicas primitivas y secundarias.—Origen y tratamiento.

El tipo de las contracturas primitivas se realiza por las paraplegias espasmódicas, bruscamente, con escasez completa de perturbaciones sensitivas y tróficas. El origen del espasmo es la lesión central. Es raro que los síntomas tengan tendencia á la regresión; por el contrario, á menudo tienden á progresar.

A pesar del carácter de fijeza y de incurabilidad de la causa del espasmo, este puede ser vencido por el tratamiento mecánico, cuya técnica hemos indicado ya. Después de varias semanas ó varios meses de ejercicios pasivos y de movilización metódica, los miembros inferiores recobran su flexibilidad, y como en estos casos la importancia motríz está, en gran parte, ligada á la contractura y á la falta de costumbre de movimiento, es posible volver á enseñar al enfermo el ejercicio voluntario, á lo menos parcial, desde que la contractura ha desaparecido.

El tipo de las contracturas secundarias se realiza en la hemiplegia. La aparición de esas contracturas constituye un segundo estado en la evolución de los accidentes, y este estado coincide con la aparición de serias perturbacione tróficas.

Se ha creído largo tiempo que las perturbaciones tróficas y las contracturas estaban ligadas únicamente á la lesión central de la cual constituian, como los accidentes primitivos de la parálisis débil, un síntoma necesario. Ha podido observarse en seguida que ciertas perturbaciones tróficas, las artritis por ejemplo, estaban ligadas, tanto á las modificaciones de nutrición que resultan de la inmovilidad, como á las que resultan de la lesión central.

Nosotros hemos establecido para las contracturas una cuestión análoga. En efecto, la contractura no aparece con mayor frecuencia que las artritis, en los pacientes movilizados desde el principio; y cuando ha aparecido, una movilización metódica puede aún atenuarla en grandes proporciones.

El hemiplégico, desembarazado de la rigidez, puede aprender de nuevo algunos movimentos voluntarios, pero es menester, sobre todo, tener en cuenta los que vuelven de una manera expontánea. Y el mejor medio de favorecer su regreso es, seguramente impedir las contracturas, las artritis y las posisiones viciosas.

En resumen, la movilización metódica se opone á la aparición de contracturas, y las vence cuando existen.

Por consecuencia, ella contribuye á evitar las deformaciones, las anquilosis, que constituyen complicaciones frecuentes é incurables, hemiplegias y paraplegias. En fin, la movilización seguida de reducción provoca y apresura, algunas veces de manera notable, la vuelta de los movimientos voluntarios.

***

La diversidad de opiniones respecto al tratamiento mercurial de la tabes, proviene de la diversidad de resultados. No se puede juzgar según el conjunto de enfermos sin llegar á conclusiones del todo contradictorias: de allí la necesidad de clasificar á los tabéticos en tres categorías, desde el punto de vista del tratamiento mercurial.

I El tratamiento mercurial es mal tolerado y puede agravar los síntomas tabéticos siempre que el enfermo esté atacado de uu intoxicación concomitante en evolución (infección vesical, perturbaciones digestivas, perturbaciones respiratorias, alteración hepática ó renal, tuberculosis, caquexia, etc).

II El tratamiento mercurial es útil en los tabéticos que, no teniendo las contra indicaciones arriba mencionadas, presenten accidentes nuevos ó síntomas antiguos en vía de progresion. Cuando se trata de accidentes que pueden ser transitorios, estos desaparecen para no volver más (diplopia, dolores, perturbaciones del estado general, instabilidad ligera, anestesia, disestesia, etc.)

En los enfermos no tratados por el mercurio las mejorías análogas son menos frecuentes y menos seguras, y el pronóstico *quoad futurm* de la afección, generalmente más dificultoso.

III El tratamiento general es inútil y de ordinario indiferente en los tabéticos cuyos síntomas, fijados algún tiempo antes, no parecen sufrir regresión ni progresión.

Para apreciar bien la acción del tratamiento mercurial es útil, además, determinar para cada paciente, la sal, la dósis y los intervalos que mejor convengan, pues las tolerancias individuales son

diversas, y demasiado variables los resultados observados con una misma técnica para proporcionar bases seguras.

Conclusión: Es inexacto considerar el tratamiento mercurial como constituyendo toda la terapéutica de la tabes; pero no es menos inexacto considerar el mercurio sin aplicación eficaz en el tratamiento de los tabéticos.

*
* *

Los músculos de la vida de nutrición sufren, en la tabes, perturbaciones funcionales del mismo origen y del mismo orden que aquellos con los cuales su impresionados los músculos de la vida de relación, es decir:

1º Una disminución de la tonicidad (atonía, hipotonía, relajamiento); 2º disminución ó pérdida completa de la coordinación.

Del sitio de la lesión medular y radicular, depende la naturaleza de la perturbación visceral (laríngea, respiratoria, vesical, é intestinal).

La atonía ó el relajamiento de las túnicas musculares lisas de la vejiga, del intestino, de los músculos de Reissessen y de las paredes brónquicas, determinan el extasis y la infección fácil de estos reservorios fisiológicos. No estando estos músculos sometidos á la acción de la voluntad, su reeducación es casi imposible, pero el masage y la faradización exitan su contractibilidad y disminuyen su atonía.

Los músculos estriados cervicales, escapulares, dorsales, intercostales, el diafragma, las paredes del abdomen, el piso perineal son, como los músculos, atacados de atonía y de incoordinación. Su atonía dá por resultado la falta de resistencia de las paredes toráxicas y abdominales; del diafragma y del perineo. Por consecuencia, cuando el tórax se dilata en el trabajo inspiratorio; cuando el diafragma comprime la masa intestinal por el esfuerzo de expulsión de la orina ó de los excrementos, las paredes del pecho y del abdomen se dejan distender, el diafragma se deja aspirar en el interior del tórax, y las presiones no cambian en el interior de estas cavidades. Resulta de esta insuficiencia de las variaciones de presión una insuficiencia correspondiente de la respiración, de la micción, de la defecación, el éxtasis de las mucosidades bronquícas, de la orina y de los excrementos, que lleva consigo la nutrición insuficiente, la infección y la caquexia.

Su incoordinación tiene por resultado la falta de sinergía en las contracciones. Cuando el tórax se contrae para respirar ó para toser, la glotis se cierra en vez de abrirse; cuando la pared abdominal se contrae para la defecación, el diafragma y el perineo se relajan; cuando la orina tiend á salir de la vejiga, el esfinter estriado y los músculos del perineo no se contraen para detenerlo, etc.

Esa es la causa de las crisis laríngeas; de la retención é incontinencia de las orinas y de las substancias fecales etc.

Las funciones de la vida de nutrición son, respecto á movilidad, capaces de educación, de la misma manera que las funciones de la vida de relación (educación gimnástica de la respiración—educación social de la micción y de la defecación.) Es, pues, posible aprender de nuevo el mecanismo de tales actos, asi como se vuelve á aprender el mecanismo de la marcha,

Los ejercicios tenderán á adiestrar los miembros del cuello, del tórax, del abdomen y del perineo.

Están sometidos á las leyes generales de la reeducación motriz.

Las crisis laríngeas pueden ser así prontamente atenuadas ó suprimidas; sujetos obligados á sondearse recobran la micción espontanea; la defecación se hace más fácil y el estreñimiento disminuye.

Las insuficiencias de la vejiga, del intestino y de los bronquios se previenen y atenúan, y se aleja el principal peligro que los tabéticos corren.

(Traducción de Francisco Díaz A.)

EN HONOR DEL DOCTOR FINLAY

Un acto de singular resonancia efectuose el lunes por la mañana en el aula magna de nuestro primer centro docente, para hacer entrega solemne al ilustre Doctor Carlos J. Finlay, de la medalla "Mary Kingsley," que le ha discernido la Escuela de Medicina Tropical de Liverpool como premio á las investigaciones realizadas por nuestro esclarecido compatriota para encontrar el agente trasmisor de la fiebre amarilla.

Después del discurso pronunciado en inglés por el Gobernador Provisional, hizo un brillante panegírico del Doctor Finlay otro ilustre médico, el Doctor J. Varela Zequeira, cuya fama de cirujano eminente corre parejas con su reputación de orador elocuente y escritor y poeta de altos vuelos.

Oyendo al Doctor Valera Zequeira se veía surgir, noble y levantada, la figura de Finlay y se pudieron apreciar sus grandes méritos intelectuales.

La oración del Doctor Varela Zequeira fué una verdadera obra de arte en lo que á su forma se refiere, y un acabado estudio científico, de alta trascendencia, en lo que á su fondo respecta. La ovación que recibió el Doctor Varela Zequeira al terminar su discurso por parte del selecto auditorio que lo escuchaba, es la mejor prueba del valor de sus palabras.

El Doctor Finlay, lleno de emoción, con la natural modestia que tanto le distingue y que es, por decirlo así, el manto que cubre á todos los grandes de verdad, dió las gracias por el homenaje que se le tributaba. Antes que nada, el Doctar Finlay elevó á Dios sus preces de gratitud por haberlo escogido como instrumento de su bondad infinita. ¡Hermoso rasgo del venerable anciano, que lo hace grande en todos los actos de su vida, tanto en los científicos como en los del orden moral!

Pocos hombres habrá tan laboriosos como el Doctor Finlay. Aún en la época presente, en que ha llegado á la edad de la vida en que por lo general se descansa; que ha alcanzado como nadie la gloria, el respeto y la admiración universales, trabaja con más ahinco y más entusiasmo que muchos jóvenes. Durante el día está dedicado á las atenciones del espinoso y elevado cargo que desempeña de Jefe Superior de Sanidad de la República y Presidente de la Junta Nacional de Sanidad; y por las noches, cuántas veces le sorprenden los rayos del día, con su cabeza sobre los libros, en los que busca, como pan bendito para su espíritu, la verdad científica y los nuevos métodos y procederes médicos.

"El Fígaro," atento siempre á recoger en sus páginas cuanto redunde en gloria de nuestros compatriotas, publica con regocijo estas líneas en honor del insigne médico camagüeyano.

(De "El Fígaro," de la Habana.)

Quinta sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el día 7 de Junio de 1907, bajo la presidencia del Señor Decano, Dr. don Juan J. Ortega; y á la cual asistieron los Vocales Dres: don Salvador Ortega, don Nicolás Zúñiga, don Luis A. Abella, don Mariano S. Montenegro y el infrascrito Secretario.

I

Se abrió la sesión á las 10 a. m.

II

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y sin discusión fué aprobada.

III

La Junta quedó enterada de que por el Laboratorio de Química anexo, se habían despachado los análisis siguientes: números 2,143 y 2,144, recaídos en unas muestras de minerales de plomo y de plata respectivamente, muestras que envió la Secretaría de Hacienda; y los números 2,178 y 2,179, recaídos sobre las muestras de vinos tintos que se recibieron de la Dirección General de Aduanas.

IV

También quedó enterada de que por estar arregladas á lo preceptuado por la ley del ramo, habían sido despachadas de conformidad, las solicitudes de los Licdos. don Ricardo Chávez M., para que se le permita regentear una farmacia en Santa Lucía Cotz; y la de don Carlos Monge para poder abrir una farmacia en la 6ª Av. S., Nº 17, de esta ciudad.

V

Se dió lectura á la comunicación del Ministerio de Instrucción Pública, de fecha 5 de los corrientes, referente á que la Junta Directiva proponga las modificaciones, con vista de los inconvenientes que la práctica le haya sujerido, á la ley actual de Instrucción Pública, en la parte que corresponde á esta Facultad.

Para dar cumplimiento á la anterior disposición, la Secretaría dió lectura en su totalidad á la ley de Instrucción Pública, en la parte que se refiere á la instrucción profesional y á las reformas contenidas en los Decretos Legislativos números 193 y 312. Se pusieron en seguida á discusión los artículos de esta parte de la ley á fin de proponer las reformas que desea el señor Ministro de Instrucción Pública, en aquellos que, á juicio de la Directiva las necesitaren.

Estos son: el artículo 194 que se aprobó así: La Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, se compondrá de un Decano, ocho Vocales, un Secretario y sus respectivos suplentes.

Cuando no pudiere concurrir á formar Junta un Vocal propietario ni el suplente que corresponde, será llamado en su lugar, indiferentemente, uno de los Vocales restantes.

El artículo 195 se aprobó así: De los ocho Vocales de la Facultad de Medicina y Farmacia, cuatro serán Médicos y cuatro Farmacéutcos.

El inciso VI del artículo 200, quedó así: Nombrar cada año en la primera sesión del mes de Enero entre los miembros de la Facultad, el número de ternas que sea necesario para que verifiquen los exámenes de curso que ocurran en el año. Se procurará que cada una de estas ternas sea presidida por uno de los Vocales de la Junta.

VI

Siendo avanzada la hora: 12 m., se suspendió la sesión.

J. J. ORTEGA,
Decano.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

Sexta Sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el día 8 de Junio de mil novecientos siete, bajo la presidencia del señor Decano Doctor don Juan J. Ortega, y á la cual asistieron los Vocales Doctores: don Salvador Ortega, don Nicolás Zúñiga, don Luis A. Abella y don Mariano S. Montenegro; y el infrascrito Secretario.

I.

Se abrió la sesión á las 10 a. m.

II.

Se leyeron los artículos revisados de la ley, que aparecen en el acta de la sesión anterior, los cuales sin modificación se aprobaron.

III.

Dióse lectura á los artículos que figuran en seguida.

El artículo 210 (en la parte que corresponde á esta Facultad) quedó así:

FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA.—CÁTEDRAS:

1.—Anatomia Descriptiva y Disección, 1er. curso.
2.—Anatomía Descriptiva y Disección, 2º curso.
3.—Física Médica.
4.—Botánica Médica.
5.—Histología, 1er. curso.
6.—Histología, 2º curso.
7.—Química Médica Inorgánica.
8.—Zoología.
9.—Fisiología.
10.—Bacteriología.
11.—Química Médica Orgánica.
12.—Patología Externa, 1er. curso.
13.—Patología General.
14.—Medicina Operatoria, 1er. curso.
15.—Medicina Legal.
16.—Patología Externa, 2º curso.
17.—Medicina Operatoria, 2º curso.
18.—Clínica Quirúrgica.
19.—Toxicología.
20.—Terapéutica, 1er. curso.
21.—Terapéutica, 2º curso.
22.—Patología Interna, 1er. curso.
23.—Patología Interna, 2º curso.
24.—Higiene.
25.—Obstetricia.
26.—Clínica Obstétrica.
27.—Farmacia.
28.—Clínica Médica.

El tiempo que debe durar la enseñanza para cada una de las materias anteriores, lo señalará la Junta Directiva en la primera sesión de Enero de cada año.

El artículo 222, se reformó así:

Los cursos que corresponden á la carrera de Medicina y Cirujía, son los que expresa el siguiente

PROGRAMA:

PRIMER AÑO: Anatomía, primer curso; Física Médica; Botánica Médica; Histología, primer curso.

SEGUNDO AÑO: Anatomía, segundo curso; Química Médica Inorgánica; Zoología Médica; Fisiología; Histología, segundo curso.

TERCER AÑO: Bacteriología; Química Médica Orgánica; Patología Externa, primer curso; Patología General; Medicina Operatoria, primer curso.

Asistencia á Clínica Quirúrgica.

Asistencia á un servicio facultativo de Cirujía del Hospital.

CUARTO AÑO: Medicina Legal; Patología Externa, segundo curso; Medicina Operatoria, segundo curso; Clínica Quirúrgica; Toxicología.

Asistencia á un servicio facultativo de Cirujía del Hospital.

QUINTO AÑO: Terapéutica, primer curso; Patología Interna, primer curso; Obstetricia; Higiene; Clínica Obstétrica.

Asistencia á un servicio facultativo de Medicina del Hospital.

Asistencia á un servicio de Maternidad del Hospital.

Asistencia á Clínica Médica.

SEXTO AÑO: Terapéutica, segundo curso; Patología Interna, segundo curso; Farmacia; Clínica Médica; Anatomía Patológica.

Asistencia á un servicio facultativo de Medicina del Hospital.

El artículo 223, se aprobó así:

Comprobados estos estudios con las certificaciones en que conste la aprobación en los correspondientes exámenes, se puede optar al título de Doctor en Medicina.

Los artículos del 223 al 235, quedaron modificados así, debiendo aumentarse la numeración.

Artículo .....—El estudio de la Anatomía Descriptiva se hará en los dos primeros años de la carrera.

El Catedrático del 1er. curso, enseñará á sus alumnos: Hosteología, Artrología, Miología y Angiología; y el del 2º curso: Esplacnología y Neurología.

Debiendo ser el estudio de la Anatomía, esencialmente práctico, cada Profesor trabajará ayudado de un prosector y dos ayudantes, durante una hora al día; pero los trabajos de disección, bajo la vigilancia del prosector, continuarán dos horas más. Para este

efecto habrán dos prosectores y cuatro ayudantes nombrados por la Junta Directiva de la Facultad.

Artículo.....—La clase de Física se contrae exclusivamente á la enseñanza de las aplicaciones de esta ciencia á la Medicina; el Profesor desarrollará el programa que apruebe la Junta Directiva y aprovechará para sus lecciones los instrumentos y aparatos del Gabinete respectivo.

IV.

Siendo las 12 m. se suspendió la sesión por ser hora avanzada

J. J. ORTEGA, Decano. ERNESTO MENCOS, Secretario.

Séptima sesión celebrada por la Junta Ditreciva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el día diez de junio de 1907, bajo la presidencia del señor Decano Dr. don Juan J. Ortega; y á la cual asistieron los Vocales, Dres: don Salvador Ortega, don Nicolás Zúñiga, don Luis A. Abella, don Mariano S. Montenegro y el infrascrito Secretario.

I

Se abrió la sesión á las 10 a. m.

II

Se leyeron los artículos revisados de la ley que aparecen en el acta de la sesión anterior, los cuales sin modificación fueron aprobados.

III

Dióse lectura á los artículos que en seguida se enumerarán, los cuales después de discutidos se aprobaron, en esta forma:

Artículo..... El estudio de Botánica Médica comenzará con el de las familias y será práctico; se verán con la mayor atención posible las que tengan aplicación á la Medicina y á la Farmacia. Para las lecciones se aprovechará el Herbario con que se dote á la clase correspondiente.

El de Zoología comenzará también con el de las familas y se verán con especialidad y de una manera completa aquellas que comprendan especies que son causa de enfermedades en el hombre ó tengan alguna aplicación á la Medicina. Con este fin se creará un museo especial que encierre dichas especies.

Artículo..... El estudio de la Histología se hará en los dos primeros años de la carrera y este estudio será correlativo coa el aprendizaje de la Anatomía. Las leceiones serán prácticas, á cuyo efecto se darán en el Gabinete respectivo.

Artículo..... Las clases de Química se darán en el Laboratorio de la Facultad y recaerán sobre los cuerpos que tengan aplicación á la Medicina, de conformidad con los programas que presenten los profesores y que apruebe la Junta Directiva

Para cada una de estas clases se nombrará uu preparador técnico que estará á las inmediatas órdenes del profesor respectivo.

Artículo..... La clase de Bacteriología será también práctica, se dará en el Laboratorio de Bacteriología de la Escuela.

Artículo..... El catedrático de Patología General desarrollará el programa aprobado por la Junta Directiva.

Artículo..... La Patología Externa se dividirá en dos cursos que se estudiarán en el 3.º y 4.º año de la carrera. La Junta Directiva distribuirá el programa según el texto y métodos adoptados.

Artículo..... La Medicina Operatoria se dividirá en dos cursos que serán servidos por dos profesores. Corresponderá el primero la enseñanza de las operaciones elementales, más las ligaduras, amputaciones, desarticulaciones y resecciones; y el 2.º la de todas las operaciones especiales que se consignen en el programa que cada año apruebe la Junta Directiva.

Esta clase lo mismo que la de Anatomía Descriptiva, se dará prácticamente en el Anfiteatro Anatómico.

Artículo ..... El catedrático de Medicina Legal será el encargado de las autopsias jurídicas en el Hospital General; dará sus lecciones en aquel Establecimiento prácticamente, pero cuando no haya cadáver, su clase será oral.

Artículo ..... El catedrático de Toxicología enseñará el programa que apruebe la Directiva, aprovechando los elementos que pueda para hacer á menudo prácticas sus lecciones.

Artículo ..... Las clases de materia Médica y Terapéutica se darán en el mismo local que la clase de Farmacia para aprovechar los elementos del Dispensario de la Escuela.

Artículo..... La Patología Interna se dividirá en dos cursos que se estudiarán en el 5.º y 6.º año de la carrera. La Junta Directiva distribuirá el programa según el texto y métodos adoptados.

El catedrático de Higiene desarrollará un programa completo de la materia, aprovechando los elementos que pueda para hacer á menudo prácticas sus lecciones.

Artículo..... La enseñanza de Obstetricia será oral y práctica, La clase oral se dará en la Escuela en el 5.º año de estudios y las lecciones de Clínica Obstétrica en la Maternidad que existe en el

Hospital General. Los alumnos deberán presentar para el examen, cinco observaciones que personalmente hubieran tomado en el transcurso del año escolar.

IV

Siendo hora avanzada, se concluyó la sesión á las 12 m.

J. J. ORTEGA
Decano.

ERNESTO MENCOS.
Secretario.

Octava Sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia el día once de Junio de mil novecientos siete, bajo la presidencia del Señor Decano, Doctor don Juan J. Ortega; y á la cual asistieron los Vocales, Doctores: don Salvador Ortega, don Nicolás Zúñiga, don Luis A. Abella, don Mariano S. Montenegro y; el infrascrito Secretario.

I

Se abrió la sesión á las 10 a. m.

II

Se leyeron los artículos revisados de la ley que aparecen en el acta de la sesión anterior, los cuales sin modificación se aprobaron.

III

Diose lectura á los artículos que en seguida se enumerarán, los cuales después de discutidos se aprobaron. Estos son:

Artículo.....—El profesor de la clase de Farmacia y el de Materia Médica, darán la enseñanza de estas materias teórica y prácticamente en el Dispensario con que se dotará la Escuela respectiva. Los cursantes de Medicina están obligados á pasar el examen de Farmacia; los de Farmacia sólo asistirán á la clase de Terapéutica, sin exigírseles examen cursal.

Artículo.....— La clase de Anatomía Patológica debe ser práctica, aprovechándose para las lecciones los elementos del Laboratorio de la Escuela y los cadáveres de los que fallezcan en el Hospital General.

Artículo..... — El estudio de Clínica Quirúrgica se hará en el 3° y 4° año de la carrera; y el de Clínica Médica en el 5° y 6° año de la misma. Los cursantes están únicamente obligados á pasar un

examen de Clínica Quirúrgica y uno de Clínica Médica al final de los años 4º y 6º de la carrera, respectivamente.

Artículo.....—La asistencia á los Hospitales es obligatoria desde el tercer curso y debe contarse por años solares. La práctica de Hospital y los cursos de Clínica Médica Quirúrgica y Obstétrica se harán con entera sujeción al reglamento que de común acuerdo formule la Junta Directiva de la Facultad y la Dirección del Hospital General, y sea aprobado por la Secretaría de Instrucción Pública.

Artículo..... —Fuera del cuadro de estudios anterior, se darán las clases de Radiología, Ginecología, Oftalmología, Enfermedades de mujeres, Enfermedades de niños y demás especialidades, siempre que hubiere oportunidad de aprovechar la presencia de especialistas en dichas materias. La asistencia á estas clases será voluntaria para los cursantes y no implica pasar examen.

El Artículo 237 se aprobó así:

Los cursos que corresponden á la carrera de Farmacia, son los que expresa el siguiente

PROGRAMA DE ESTUDIOS:

PRIMER AÑO: Mineralogía; Botánica Médica; Zoología Médica.

SEGUNDO AÑO: Química Médica Inorgánica; Física Médica; Materia Médica, 1er. curso.

TERCER AÑO: Química Médica Orgánica, 1er. curso; Farmacia y Arte de formular; Materia Médica, 2º curso.

CUARTO AÑO: Química Médica Orgánica, 2º curso; Farmacia Legal; asistencia á la clase de Terapéutica.

Asistencia á la oficina de un Farmacéutico cinco horas diarias en todos los cursos.

Artículo 239.—Los cursantes de Farmacia están obligados á asistir á la oficina de un Farmacéutico, lo menos 5 horas diarias durante los cuatro años solares de la carrera; las horas de asistencia serán señaladas por el Jefe del Establecimiento, buscando la compatibilidad de las clases.

IV

Siendo hora avanzada (12 m.) se concluyó la sesión.

J. J. ORTEGA,
Decano.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

POR CUANTO:

Los Bachilleres Benjamín Guerrero, Alfonso Rodas V. y Mariano Moreno han sido aprobados en los exámenes general privado y de tesis, previos á la opción del título facultativo de Médico y Cirujano el primero y de Farmacéutico los dos restantes,

POR TANTO:

Fueron investidos con los títulos antedichos el 3 y 29 de mayo del corriente año; haciéndose acreedores á las preeminencias de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Guatemala, 31 de Mayo de 1907.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

POR TANTO:

Los Bachilleres Ricardo Mazariegos A. y Nemesio Moraga M. han sido aprobados en los exámenes general privado y de tesis, previos á la opción del título faculativo de Médico y Cirujano,

POR TANTO:

Fueron investidos con el título antedicho el 18 y 22 de junio del corriente año; haciéndose acreedores á las preeminencias de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Guatemala, 29 de Junio de 1907.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

POR CUANTO:

Los Bachilleres Cecilio Hernández Mayorga y José Luis Amado, han sido aprobados en los exámenes general privados y de

tesis, previos á la opción del título facultativo de Farmacéutico,

POR TANTO:

Fueron investidos con el título antedicho el 20 y 29 de junio del corriente año; haciéndose acreedores á las preeminencias de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Guatemala, 1º de Julio de 1907.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA DE LA REPUBLICA,

CERTIFICA: que por Acuerdo Gubernativo del 6 del corriente, se concedió pase al título de Doctor en Medicina y Cirujía, expedido por el Rector de la Universidad Central de Honduras el 14 de mayo de 1889, á favor de Don Merrit O. Badger, de conformidad con los tratados vigentes de 2 de marzo de 1895, sobre validez de títulos profesionales entre Guatemala y Honduras.

Guatemala, 9 de Agosto de 1907.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA DE LA REPUBLICA,

CERTIFICA: que por Acuerdo Gubernativo del 18 de los corrientes, se concedió pase al título de Licenciado en Farmacia, expedido por el Ministro de Fomento de Madrid, el 4 de agosto de 1887 á favor de Don Pedro Planas; de conformidad con el artículo 1º del convenio celebrado el 21 de septiembre de 1903, sobre validez de títulos profesionales entre Guatemala y España.

Guatemala, 20 de Septiembre de 1907.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

NOUVEAU TRAITÈ DE MÈDECINE ET DE THÈRAPEUTIQUE

PUBLIÉ EN FASCICULES SOUS LA DIRECTION DE MM. P. BROUARDEL ET A. GILBERT, PROFESSEURS, Á LA FACULTÉ DE MÉDECINE DE PARIS. (LIBRAIRIE J.-B. BAILLIÉRE ET FILS, 19, RUE HAUTEFEUILLE, Á PARIS.)

L'accueil que le public médical francais et étranger a fait au *traité de médecine* de MM. Brouardel et Gilbert a été tel qu'à peine le dernier volume paru, une nouvelle édition s'imposait. Encouragés par un si grand succès, directeurs et éditeurs ont tenu à faire un nouvel effort pour répondre à la bienveillance qui leur avait été témoignée.

Le *Noveau Traité de médecine* n'est pas seulement noveau par le titre, il l'est encore par la forme et le fond.

Laissant aux dictionnaires et aux traités du temps jadis la forme antique de lourds volumes incommodes à consulter, encore plus à lire, le *Nouveau Traité* paraît en fascicules séparés, entièrement distincts, ayant chacun leur trite, leur pagination propre, leur table des matières. Chaque fascicule se vend séparément et forme un tout complet, réunissant les maladies qui constituent des groups naturels.

Beacoup d'articles noveaux, beacoup d'auteurs noveaux tous les articles entièrement refondus et développés, font de cette publication un livre entièremet nouveau. Enfin, grâce à sa forme, le *Noveau Traité* paraît très rapidement, à raison de 2 fascicules par mois.

Le huitiéme fascicule, qui vient de paraitre est consacré aux RHUMATISMES et est dú á MM. F. Widal J. Teissier et G. Rocque (1 vol. gr. in-8 de 164 pages avec 18 figures: 3 fr. 50.)

M. F. Widal, profeseur agrégé à la Faculté de médecine de Paris, traite de *Rhumatisme articulaire aigu*, franc généralisé, en indique les formes frustes et dégradées qui constituent le rhumatisme subaigu; il fait ensuite l'histoire des localisations du rhumatisme sur le cœur, le poumon, l'encéphale, les muscles, etc. Puis dans un chapitre spécial, il étudie les *Psedo-rheumatismes infectieux*.

Quant aux diverses variétés d'arthropathies décrites généralement sous le nom de *Rhumatismes chroniques*, elles sont exposées par M. J. TEISSIER, professeur à la Faculté de médecine de Lyon, et G. ROCQUE, professeur agrégé. Ils les divisent en trois grands groupes: 1° Rhumatisme chronique déformant; 2° Rhumatisme choronique succédant á une infection, au rhomatisme articulaire aigu, á la blennorragie, á la tuberculose; 3° Rhumatisme chronique d,origine toxique ou dyscrasique, rhumatisme goutteux.

CEREBRINE

(Coca-teina analgésica Pausodun)

Licor agradable, de **composición bien definida**, sin ninguna relación con los líquidos orgánicos inyectables, á los cuales es bastante anterior; más activo y más seguro que todos los analgésicos conocidos.

Una cucharada de las de sopa en cualquier período del acceso.

Un remedio, cualquiera que sea, no puede producir, bajo una sóla forma, el máximun de efecto; en todos los casos se ha dado á la **cerebrine** *cinco formas variadas, que le permiten responder á la mayor parte de las indicaciones clínicas especiales.*

CEREBRINE SIMPLE: jaquecas, neuralgias, curbatura debida á resfriados, á fatiga ó cansancio. Odontalgias, cólicos periódicos.—Frasco: 5 francos.

CEREBRINE BROMADA. De una acción generalmente más rápida y más durable, *sobre todo en la mujer;* zona, lumbago, neurastenia, neurosis.—Frasco: 5 francos.

CEREBRINE YODADA: neuralgias reumáticas, constitucionales ó que puedan ser tratadas por los *yódicos.* Arterio-esclerosis.—Frasco: 5 francos.

CEREBRINE BROMO-YODADA: neuralgias del trigémino, ciática y otras rebeldes á *todo tratamiento interior.* De una á dos cucharadas de las de sopa al día.—Frasco: 6 francos.

CEREBRINE QUINADA: grippe, influenza, coriza, fiebres eruptivas: De una á dos cucharadas de las de sopa al día.—Frasco: 5 francos.

AVISOS Y EJEMPLARES FRANCO

E. FOURNIER (Pausodun) 21 Rue Saint-Pétersbourg, París. De venta en todas las Farmacias.

AVISOS

"La Escuela de Medicina"

ACEPTA AVISOS

Tanto del país como extranjeros, á precios convencionales.

El periódico enviará el canje á todas las publicaciones que con tal carácter reciba.

Toda obra de la cual se reciba un ejemplar será anunciada por dos veces; si se recibieren dos, la crítica será obligatoria.

De toda falta ó irregularidad en el reparto del periódico, se servirán dar cuenta á la Administración, los señores suscriptores, á fin de enmendarla á la mayor brevedad posible.